LPN Nº 75/2016 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE KIT PARA PARTO"- PLURIANUAL.-ID Nº 316.811.

ADENDA Nº 03 AL CONTRATO ABIERTO Nº 04/2017– B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado para este acto por el **Sr. Alcides Velázquez Bogado,** con Cédula de Identidad Nº 2.816.105, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 15 de Agosto de 2018,y el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad Nº 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. Nº 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución DGAF N° 615 de fecha 28 de Diciembre de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. Ruc Nº 80012330-1,** domiciliada en Cristobal Colon Nº 230 y Juan de Salazar de la Ciudad de Mariano Roque Alonzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Jorge Eduardo Cadena Bucheli**, con Cédula de Identidad N° 8.418.090, Escritura Nº 76, otorgado por la Escribana Zunilda A. Narvaja, Reg. Nº 140, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato Abierto de la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE KIT PARA PARTO"- PLURIANUAL;** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto la Nota D.G.G.I.E.S. Nº 3689 de fecha 07 de Diciembre de 2018, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia el 31 de Diciembre del 2019, del Contrato Abierto Nº 04/2017, con la firma B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 75/2016; "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE KIT PARA PARTO"- PLURIANUAL.

Que la firma B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., ha manifestado su conformidad al proceso de ampliación de la vigencia.

Por Dictamen A.J. DOC Nº 688 de fecha 28 de Diciembre de 2018, la Asesoría Jurídica de la Direccion Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGAF Nº 615 de fecha 28 de Diciembre de 2018, se aprueba la extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2019, del Contrato Abierto Nº 04/2017, con la firma B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 75/2016, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE KIT PARA PARTO"- PLURIANUAL.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de Diciembre del 2.019.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **por el plazo extendido.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (DOS) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Diciembre de 2018.

B|BRAUN
SHARING EXPERTISE
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Sr. Jorge Eduardo Cadena Bucheli
CONTRATISTA

Sr. Alcides Velázquez Bogado
CONTRATANTE

Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
Dr. Nery Emilio J. Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.

Asunción, 07 de diciembre de 2018

D.G.G.I.E.S. /DG. N°3689 /2018
SIMESE: 157.214/2018

SEÑOR
LIC. ALCIDES VELÁZQUEZ, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
M.S.P Y B.S.
Presente:

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en relación a la **NOTA Nº 3.513 de fecha 03 de diciembre del corriente año,** por mi Dirección General a los efectos de solicitar la Extensión de Vigencia Contractual de los diferentes contratos próximos a vencer.

Por la presente le reiteramos la solicitud de extensión de vigencia contractual del Contrato Nº 004/2017, suscripto en el marco de la LPN Nº 75/2016 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PROGRAMA DE KIT DE PARTO" ID Nº 316.811, la cual se encuentra justificada conforme a los recaudos legales establecidos en la Resolución DNCP Nº 844 y la Circular D.G.A.F. Nº 12/18de fecha 12/09/2018.

El pedido obedece a que el mismo contrato, cuenta con un 52% de ejecución, contando con un saldo para ejecución del 48% por valor de Gs. 1.743.500.000 y debido a la necesidad de ejecución de las cantidades máximas adjudicadas, según consta en el documento anexo. Por tal motivo hemos solicitado su conformidad a la empresa B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. para la extensión de vigencia hasta el 31/12/2019 contando con una respuesta favorable para la extensión hasta LA MISMA FECHA, vía Nota de fecha 22/11/2018.

La razón del porque no ha sido ejecutada en el plazo establecido es, por la naturaleza de ser contratos abiertos, los cuales están supeditados a la emisión de las Órdenes de compras conforme al stock y necesidad de los servicios, por lo que no existe ninguna vulneración legal para peticionar la extensión de la vigencia contractual.

El pedido de extensión solicitada, es a los efectos de salvaguardar la garantía Constitucional de preservar el derecho de Acceso a la Salud, cuyo deber el estado no puede dejar de cumplir, ARTICULO 68 DE LA CARTA MAGNA DE LA NACIÓN:

Artículo 68 - DEL DERECHO A LA SALUD
El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad.
Nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas, y de socorro en los casos de catástrofes y de accidentes.
Toda persona está obligada a someterse a las medidas sanitarias que establezca la ley, dentro del respeto a la dignidad humana.

Como funcionarios del Estado bajo el principio de probidad estamos obligados a tomar todos los recaudos posibles para evitar el desabastecimiento en los servicios de salud pública, por tanto, es primordial que se dé prioridad a la extensión de vigencia solicitada.

Dr. Nery Rodriguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL

Lic. Raúl F. Moringo Duarte
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

C.y.G.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, les saludamos con nuestra mayor atención.

Lic. Raúl Fernando Morínigo
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Nery Emilio Rodriguez Bazzano
Director General
D.G.G.I.E.S.

BRAUN
SHARING EXPERTISE

[redacted]

Señores
DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA - DGGIES
MESA DE ENTRADA
Simese: 157 214
Fecha: 23/11/18 Hora: 15 00
Firma: ..... Aclaración: Natividad

Atención: Dr. Nery Emilio Rodriguez
Director General
Lic. Raul Fernando Morinigo
Director Administrativo

Ref.: LPN N° 75/2016 "Adquisición de Medicamentos para Programa de Kit de Parto" ID N° 316811

Ref.	Nuestra Ref.	Telefax:	Fecha
D.G.G.I.E.S./D.G. N° 3182/2018	0077-DM-18	(+595)21752480	22.11.2018

De nuestra mayor consideración:

Por este medio nos dirigimos a Uds., haciendo mención a la LPN N° 75/2016 "Adquisición de Medicamentos para Programa de Kit de Parto" ID N° 316811, a fin de dar respuesta a su nota de referencia.

Al respecto y en atención al pedido formulado, manifestamos nuestra conformidad para la ampliación de vigencia del Contrato N° 004/2017 hasta el 31 de Diciembre del 2019

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

Abg. Rocio Figueroa
Gerente de Asuntos Legales

Nuno Pereira
Gerente Financiero

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
FECHA: 23-11-18 ... 157214
DEPENDENCIAS
- [x] ...
- [ ] ...
- [ ] ...
- [ ] DIRECCION DE DOMESTICA
- [ ] COORDINACION
- [ ] ASESORIA JURIDICA
- [ ] ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA
- [ ] UNIDAD DE CONTROL INTERNO
- [ ] REACTIVOS Y LABORATORIO

SOLICITUD:

22/11/18 15:21
157214

Julio Jara
Dirección Administrativa - DGGIES
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
27/11/18
10:40 hs

[redacted]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Noelia Miranda R.
Jefa Sec. Contratos y Garantías
DGGIES - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DGGIES

Asunción, 12 de noviembre de 2018

D.G.G.I.E.S. /D.G. N°: 3182 **/2018**

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.- R.U.C. Nº:80012330-1
Cristóbal Colon N° 230
Telf.:752-480

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a Uds., en el marco de la **LPN Nº 75/2016 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PROGRAMA DE KIT DE PARTO" I.D. Nº 316811,** en atención al **Contrato Abierto Nº 004/2017**, suscrito entre Vuestra Firma y el MSP y BS, a fin de solicitar su conformidad para ampliar la Vigencia del Contrato hasta el **31 de diciembre del 2.019, considerando que tiene el 52% de ejecución contractual.**

Así mismo, se solicita realizar el endoso de la Póliza de fiel cumplimiento; sin otro motivo en particular y esperando una respuesta favorable en un plazo de **24 horas,** a contar a partir de la recepción de la presente, les saludamos con la más alta estima y consideración.

Lic. Raúl Fernando Morínigo
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S.

Dr. Nery Emilio Rodríguez Bazzano
Director General
D.G.G.I.E.S.